



67th IFLA Council and General Conference

August 16-25, 2001

Code Number: 094-152a-S
Division Number: IV
Professional Group: Cataloguing
Joint Meeting with: -
Meeting Number: 152a
Simultaneous Interpretation: -

Un fichero de autoridades virtual

Barbara B. Tillett

Director, Integrated Library System Program Office
Washington, DC USA

Resumen:

Un fondo común de registros de autoridades para entidades bibliográficas (personas, entidades, obras/expresiones, conceptos, objetos, acontecimientos, y lugares) para ser utilizado en Internet es de interés no sólo para las bibliotecas y sus usuarios, sino también para los editores, los organismos que gestionan derechos y copyright, los museos y los archivos. Este trabajo analiza como podría funcionar un proyecto de este tipo. El control de autoridades continua siendo la parte más cara de la catalogación, pero mediante proyectos cooperativos, como NACO, SACO y las iniciativas de la IFLA, la investigación llevada a cabo en una biblioteca puede ser compartida internacionalmente para rebajar los costes.

En la actualidad se observa a menudo que el Web es caótico para encontrar información. Necesita ayuda, ¡y nosotros se la podemos proporcionar! La introducción de control de autoridades en el entorno Web ayudaría a conseguir los objetivos siguientes:

- Compartir la carga de trabajo y reducir los costes de la catalogación –y nuestra comunidad se ha ampliado últimamente, especialmente en Europa, donde las bibliotecas son vistas, junto con los museos, los archivos y las oficinas de gestión de derechos, como instituciones que preservan la memoria. La información compartida de autoridades reduciría los costes de todas las partes.
- Simplificar internacionalmente la creación y mantenimiento de registros de autoridades.
- Facilitar que los usuarios accedan a la información en la lengua, escritura y forma que prefieran o en las que su biblioteca local les proporcione.

Durante décadas se han debatido, y se han reafirmado, las virtudes del control de autoridades. Cuando aplicamos el control de autoridades al entorno Web, se nos recuerda que ayuda a precisar las búsquedas, que la estructura sindética de las referencias facilita la navegación y proporciona explicaciones para formas variantes e inconsistencias, que las formas controladas de nombres y títulos y de materias ayudan a agrupar las obras en las visualizaciones, que podemos conectar las formas autorizadas de nombres, títulos y materias que se usan en los diversos instrumentos –directorios, biografías, servicios de resúmenes e índices–, etc. Podemos utilizar la capacidad de enlace para incluir los catálogos de biblioteca al conjunto de los diversos instrumentos que están disponibles en la Red. El control de las formas usadas para el acceso y la visualización proporciona una coherencia que beneficia a los usuarios.

Todos sabemos de catálogos en línea mediocres que carecen de referencias cruzadas o de enlaces con ficheros de autoridades; sin estas cualidades, francamente, no se puede decir que sean catálogos.

En los últimos años han habido diversos proyectos que nos han aproximado a la capacidad de proporcionar control de autoridades a escala global. En mi trabajo presentado en noviembre pasado en la Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millenium de la Library of Congress,¹ describí una serie de proyectos y trabajos: el proyecto AUTHOR (de la Unión Europea); el informe MLAR (Minimal Level Authority Records) de la IFLA que identifica los elementos esenciales necesarios en los registros de autoridades –actualmente les llamamos metadatos–; FRANAR (Functional Requirements for Authority Numbers and Records) que presentará François Bourdon en esta misma sesión; el proyecto de autoridades del Dublin Core; las discusiones sobre los registros de autoridad de CORC y de su posible expansión global para elaborar un fichero de autoridades; las capacidades de gestionar diversas escrituras a partir de Windows y Unicode; la expansión de NACO y SACO basados en AACR2 y LCSH (Library of Congress Subject Headings) a los usuarios de todo el mundo. No voy a entrar en más detalles, pero mi trabajo también indicaba hasta qué punto es importante en este momento la interoperabilidad, y cómo podemos hacer la correspondencia entre diferentes formatos de comunicación a través de los protocolos Z39.50 (de hecho, el proyecto LEAF investiga este modelo).

También se han establecido correspondencias entre los distintos formatos MARC y XML, ONIX y otros formatos. Estos mapas de correspondencias pueden ayudarnos a consultar y recuperar recursos bibliotecarios de manera efectiva juntamente con servicios de resúmenes e índices y otros recursos Web. Todas estas capacidades de la tecnología están convergiendo y estamos casi a punto de hacer realidad este fichero de autoridades internacional virtual.

Asimismo, estamos realizando un cambio importante en la forma de entender el Control Bibliográfico Universal (CBU). Los principios del CBU de la IFLA para el control de autoridades son paralelos a los del control bibliográfico; esto es, 1) cada país es responsable de los encabezamientos autorizados de sus propios autores personales y corporativos (no se mencionan títulos uniformes, series o materias), y 2) los registros de autoridades creados por cada centro bibliográfico nacional han de estar disponibles para los países que necesiten registros de autoridades de estos autores.

En los años sesenta y setenta, cuando este concepto iba cuajando, la tecnología no estaba lo suficientemente avanzada para facilitar de manera práctica este intercambio internacional. Además, la falta de recursos económicos para mantener un centro internacional que gestionara un programa de este tipo, impidió que este concepto visionario se convirtiera en realidad.

En los últimos dos años está emergiendo una nueva concepción del CBU de diversos grupos de la IFLA. Esta nueva perspectiva refuerza la importancia del control de autoridades, pero pone al usuario en primer lugar... Es un enfoque práctico que reconoce que un usuario en la China posiblemente no quiere ver el

encabezamiento de Confucio en su forma latinizada o en una extraña forma transliterada en pinyin, sino en su propia escritura.

Así pues, para continuar teniendo los beneficios de un trabajo de autoridades compartido y de la creación de registros bibliográficos que puedan ser reutilizados internacionalmente, se pueden enlazar las formas autorizadas de nombres, títulos, e incluso de materias a través de ficheros de autoridades de los centros bibliográficos nacionales y de otros centros regionales para crear un fichero virtual e internacional de autoridades. Hay distintos modelos para que esta idea funcione y necesitamos más proyectos piloto de prototipos de modelos para comprobar cuál es el más adecuado.

Para que un sistema de este tipo sea útil a los usuarios de biblioteca de cada país, ha de presentar las escrituras que el usuario pueda leer. ¡Qué idea más novedosa! La transliteración puede ser una buena fórmula para que algunos usuarios puedan descifrar registros, pero es mucho mejor usar las escrituras originales. Actualmente, cuando se considera adecuado, al menos se pueden proporcionar referencias cruzadas de formas variantes de encabezamientos en escrituras variantes. En los Estados Unidos MARBI empieza a investigar esta posibilidad y hay que seguir explorando en esta línea. En el futuro hemos de poder visualizar un encabezamiento en la forma y en la escritura que el usuario espera y quiere.

Creo que muchos de nosotros somos conscientes del valor de los registros de autoridades paralelos para una misma entidad. Estos registros deben permitir preparar la estructura sindética de las referencias cruzadas y las formas autorizadas de encabezamientos para ser utilizadas en catálogos pensados para destinatarios concretos de manera que se puedan incluir variantes en escrituras alternativas como mínimo como referencias cruzadas.

Cuando consideramos los enlaces, tenemos que saber que las diversas reglas de catalogación presentan diferencias en lo que concierne a las entidades bibliográficas –las opciones de las AACR2 no son universales. Así por ejemplo, en las reglas alemanas los diarios de a bordo no pueden tener una entrada por el nombre del barco y, en consecuencia, no tendrán un registro de autoridades para este nombre –las AACR2 sí que lo tendrían. De manera similar, en el caso de las reuniones de entidades, las reglas alemanas no crearían un registro de autoridades a la manera de las AACR2 –que subordina el encabezamiento de la reunión al nombre de la entidad.

También hay prácticas diferentes para nombres no diferenciados –los alemanes han cambiado recientemente sus reglas con la finalidad de diferenciar más nombres, pero utilizaban formas no diferenciadas para nombres personales que sólo utilizan las iniciales de sus nombres de pila. Además, sabemos que incluso con las mismas reglas de catalogación, por ejemplo AACR2, podemos hacer un nuevo registro separado para una entidad bibliográfica cuando obtenemos más información que nos permite diferenciar aquella persona; así pues, el registro de un nombre no diferenciado puede reflejar entidades bibliográficas diferentes a lo largo del tiempo.

¿Cómo podemos tener un fichero de autoridades virtual e internacional? Hay diversos ficheros de autoridades importantes elaborados a partir de sus propias reglas de catalogación y de las interpretaciones respectivas. Sería útil llevar a cabo un proyecto piloto para conectar los distintos registros existentes de una misma entidad bibliográfica en cada uno de ellos –un proyecto de emparejamiento retrospectivo. Se ha sugerido usar los algoritmos de emparejamiento desarrollados por Ed O’Neill en OCLC, que tienen un alto nivel de precisión. Todavía habría que hacer emparejamientos y comprobaciones manuales, pero con el emparejamiento automático se podría avanzar mucho. El ordenador también podría añadir enlaces de cadenas de texto y números de control de los registros que facilitarían enlaces posteriores y el recorrido hacia las formas preferidas de visualización.

Algunos sistemas locales ya proporcionan mecanismos asistidos por ordenador para la comprobación automática de los encabezamientos en un fichero de autoridades. Esta característica se podría ampliar para que el sistema tuviera la capacidad de hacer automáticamente esta misma comprobación en un fichero de autoridades virtual e internacional cuando no encontrara el registro de autoridades apropiado en el sistema local.

También podemos imaginarnos la capacidad del catalogador de visualizar las coincidencias encontradas en el fichero virtual y poder editar o fusionar la información en el registro de autoridades local y también de capturar la información de cara a futuros enlaces.

Algunos sistemas proporcionan actualmente recuperaciones específicas pensadas para una comunidad concreta, de manera que se concentran en las necesidades temáticas de esta comunidad en el momento de seleccionar recursos de búsquedas en línea. Otros sistemas, como “my library” (mi biblioteca) o mi “opac” (mi catálogo en línea), incluso van más allá de las recuperaciones específicas individuales. Estos sistemas podrían basarse en las preferencias de autoridades de escrituras y preferencias de los usuarios con relación a los vocabularios controlados.

Queremos que por defecto los usuarios obtengan la forma autorizada preferida por la biblioteca, pero podemos imaginar que se puedan ofrecer también las preferencias seleccionadas por los propios usuarios a través de software de cliente, o “cookies” que permitan que este usuario pueda especificar sus preferencias de lengua, escritura o de cultura –por ejemplo, sus preferencias ortográficas cuando hay variantes culturales, como sería el caso de las variantes del inglés americano y del inglés británico –”labor” y “labour”...

Otros mecanismos para llevar a cabo este proyecto que se han ido sugiriendo a lo largo de los años son los números normalizados, como el ISAN, el INSAN, el ISADN, etc., pero yo preferiría que se empezara con tests a partir de los números persistentes y únicos de control de los registros y comprobar si funcionan. Esta fórmula nos ahorraría el establecimiento de otro organismo internacional que gestionara la distribución y mantenimiento de estos números. En el trabajo que presenté en la Bicentennial Conference de la Library of Congress, analicé los distintos escenarios en los que se puede representar este modelo. Ahora voy a revisar rápidamente dos de ellos.

El catalogador teclea la información en un registro bibliográfico y el sistema local comprueba el fichero de autoridades local. El sistema local encuentra el registro en el fichero de autoridades local y lo visualiza para que el catalogador pueda confirmar que se trata de la misma entidad bibliográfica. A continuación queremos que el sistema actualice automáticamente el registro bibliográfico con la información autorizada del registro de autoridades una vez esté confirmada por el catalogador.

¿Y cual sería el escenario cuando no hay ningún registro en el fichero local? El catalogador teclea la información y el sistema local comprueba el fichero de autoridades local. La respuesta es que no hay ninguna coincidencia y el sistema permite que el catalogador inicia una búsqueda en el Web para el fichero virtual e internacional de autoridades. Cuando Internet funcione más rápidamente que en la actualidad, obtendremos resultados rápidamente –por ejemplo, una coincidencia con un registro creado por la biblioteca nacional de Rusia en San Petersburgo. Nuestro catalogador comprueba la respuesta y quizás no quiera toda la información, sino sólo una o dos referencias y un enlace. El sistema local pregunta al catalogador si quiere que el sistema cree un registro básico de autoridades a partir del encontrado y si se quiere un enlace con este último... Si la respuesta es afirmativa, el sistema local elabora un registro de autoridades local cogiendo información del fichero de autoridades virtual –es decir, del registro de San Petersburgo. El catalogador añade la etiqueta 100 con la forma autorizada de acuerdo con las reglas de catalogación usadas localmente –en este caso las AACR2–, y el catalogador puede añadir los campos que crea convenientes. El sistema local añade el campo 700 de enlace –el formato MARC tiene

los campos 7xx en los registros de autoridades donde se puede poner la forma autorizada de enlace y el número de control del registro, y la fuente de la información para enlaces futuros. La conexión de ficheros de autoridades sería principalmente entre ficheros de autoridades nacionales o regionales de centros bibliográficos nacionales –según el modelo que escojamos. Reprenderé este tema un poco más adelante.

Así pues, hemos añadido otro enlace en el fichero virtual e internacional de autoridades a la forma autorizada según AACR2 y al registro ruso de la misma entidad bibliográfica en escritura cirílica y según las reglas rusas de catalogación. Nuestro sistema local actualiza el registro bibliográfico local.

Cuando llega un usuario, el sistema local –o las “cookies” de su propio sistema– puede especificar que éste quiere ver la forma cirílica del nombre y el sistema se la puede ofrecer. Así pues, podemos imaginar la visualización en cualquier otra escritura o en un formato de salida en Braille, o se puede proporcionar una respuesta de reconocimiento de voz si es esto lo que el usuario ha especificado en su perfil o su “cookie”.

Algunos de los posibles modelos para desarrollar un sistema de autoridades virtual e internacional son: un sistema distribuido que efectuara búsquedas en los ficheros de autoridades independientes de los centros bibliográficos nacionales a partir del protocolo Z39.50; un sistema enlazado que usara búsquedas Z39.50 en registros de autoridades enlazados (este sistema aumentaría la precisión de las búsquedas); un sistema centralizado, por ejemplo uno que usara el modelo Open Archive Initiative (OAI), que creara un fichero colectivo de metadatos de autoridades en un servidor conectado a los ficheros de autoridades nacionales; o un sistema de enlaces central en el que estén enlazados todos los ficheros de autoridades de todos los centros bibliográficos nacionales.

Con los modelos enlazados y distribuidos Z39.50, un usuario podría teclear un término que quizás sólo sea una referencia en un fichero y que por esto es recuperado, pero que este enlazado a otro registro en otro fichero de manera que se recuperen todos los registros correspondientes a la misma entidad bibliográfica. Podría ser que este modelo fuera el más adecuado desde el punto de vista del mantenimiento de los registros.

La Open Archive Initiative crea un servidor con metadatos recopilados de los ficheros nacionales de autoridades; esta información se actualiza en el servidor cada vez que hay cambios en los ficheros nacionales. Esto significa que las actividades cotidianas de mantenimiento las continuaría haciendo el centro bibliográfico nacional, como en la actualidad. Con este modelo posiblemente se perdería precisión en las búsquedas, a no ser que se mejoraran los mecanismos de enlace –y también hay mecanismos para incluir enlaces en este modelo. Podemos imaginar muchas variantes de los modelos.

Otro modelo utilizaría un fichero de autoridades central y enlazaría todos los demás con éste; de esta forma, los centros bibliográficos nacionales no harían solos el trabajo, sino que también se contaría con todos los participantes de este universo internacional. Un catalogador tendría acceso, a partir de una simple búsqueda en el fichero central, a todos los registros de autoridad del mundo entero de una entidad bibliográfica concreta. Si en el fichero central no se encontrara ninguna coincidencia, se podría hacer una búsqueda, con Z39.50 a los otros ficheros.

Estoy segura de que todos ustedes pueden imaginar variantes de estos modelos. Y hemos de probarlos para ver cuál es el mejor en el entorno Internet actual. En mi trabajo presentado en la Bicentennial Conference de la Library of Congress, sugería las cuatro recomendaciones siguientes:

- 1) comprobar el concepto de los ficheros de autoridades conectados;
- 2) establecer un perfil Z39.50 para los registros de autoridades (esta recomendación se está llevando a cabo como una extensión del perfil de Bath);

- 3) trabajar con los distribuidores de sistemas locales para que estos sistemas permitan la creación de registros de autoridades y la búsqueda en el Web de registros de autoridades, y también para que los usuarios puedan visualizarlos en la escritura u ortografía de su preferencia;
- 4) trabajar con los creadores de motores Web de búsqueda para ampliar este concepto a las bases de datos y a los recursos sobre los que actúan para introducir algún control en el caos.

Todo lo anterior da algunas ideas de cómo los catalogadores pueden elaborar registros de autoridades en el Web. Cuando esta estructura de control de autoridades esté disponible para todo el mundo, podrá incluir también otras partes (editores, oficinas de gestión de derechos, archivos, museos, y otras bibliotecas) –todos ellos podrán utilizar esta información y reducir costos. El control de autoridades ayudará a los usuarios de la Web a beneficiarse de la capacidad de agrupamiento y la precisión en las búsquedas que el control de autoridades permite y hacerlo de la forma que tenga más sentido para ellos en la lengua y escritura que prefieran.

Traducción: A. Estivill

¹ Tillett, Barbara B. "Authority control on the Web". *Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millenium*, Nov. 2000. Disponible a: http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/tillett_paper.html (subrayado antes de la palabra "paper").